



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 1325

Santiago, 28 de marzo de 2014

Señor  
Daniel Barrales Henríquez  
Presente

Estimado Sr. Barrales:

Me refiero a su petición de acceso a la información presentada con fecha 5 de marzo de 2014, y aclarada con fecha 12 de marzo de 2014, mediante la cual solicita acceder: *“...a información referente a la Misión Klein-Saks en las Actas de Sesiones del Directorio del Banco Central de Chile, entre los años 1954-1958. Sé que existe un documento llamado PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CHILENA Y EL TRABAJO DE LA MISIÓN KLEIN-SAKS, que ya he consultado, pero deseo acceder a la información disponible en los documentos solicitados. Adicionalmente deseo acceder a información relativa a la Conferencia de Bretton Woods en las Actas de Sesiones del Directorio del Banco Central de Chile, entre los años 1944- 1945.”*

Al respecto, informamos a usted que revisadas las actas del período mencionado el único antecedente que se encontró relacionado con la Misión Klein-Saks fue en la Sesión N°1530 del Directorio del Banco Central de Chile celebrada el 14 de septiembre de 1955.

Sobre la conferencia de Bretton Woods, revisadas las actas del periodo solicitado, se encontraron antecedentes en las siguientes sesiones:

- Sesión N° 884 del Directorio del Banco Central de Chile celebrada el 14 de junio de 1944.
- Sesión N° 885 del Directorio del Banco Central de Chile celebrada el 21 de junio de 1944.
- Sesión N° 905 del Directorio del Banco Central de Chile celebrada el 22 de noviembre de 1944.
- Sesión N° 936 del Directorio del Banco Central de Chile celebrada el 25 de julio de 1945.
- Sesión N° 942 del Directorio del Banco Central de Chile celebrada el 6 de septiembre de 1945.
- Sesión N° 947 del Directorio del Banco Central de Chile celebrada el 10 de octubre de 1945.



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

De acuerdo con lo anterior, se adjunta a la respuesta los respectivos certificados emitidos por el Ministro de Fe del BCCh, que dan cuenta del contenido, en relación a su consulta, de las señaladas Actas.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AZS', written over a faint grid.

**ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA**  
GERENTE GENERAL

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información  
Archivo

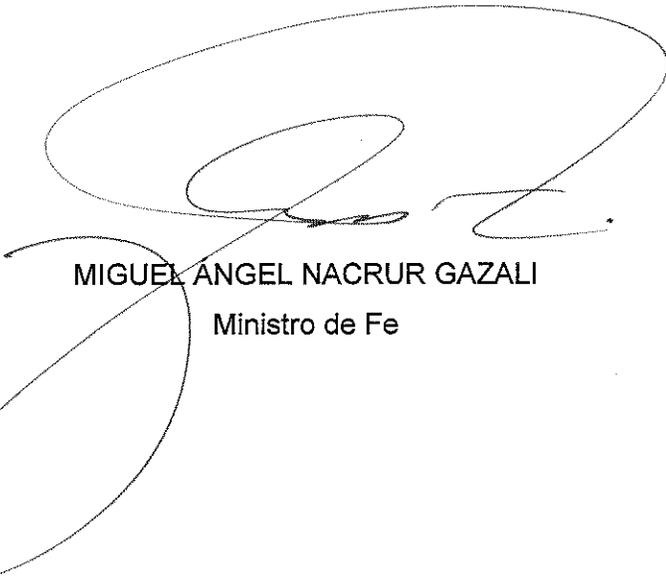


BANCO CENTRAL DE CHILE  
Secretaría General

**CERTIFICADO**

El Ministro de Fe de las actuaciones del Consejo y del Banco Central de Chile que suscribe, conforme lo dispone el N° 6 del Artículo 18 del ARTÍCULO PRIMERO de la Ley N° 18.840, certifica que en el Acta de la Sesión N° 1.530 del Directorio del Banco Central de Chile, celebrada el 14 de septiembre de 1955, se dejó constancia de lo siguiente:

“El señor Presidente expresa que el Gobierno ha solicitado la cooperación del Banco para proporcionar oficinas al personal de la misión Klein-Saks. Agrega que ya ha iniciado sus trabajos y que los funcionarios de esta Institución le facilitarán todos los antecedentes que necesite para realizar sus estudios.”



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI

Ministro de Fe



Santiago, 28 de marzo de 2014



BANCO CENTRAL DE CHILE  
Secretaría General

**CERTIFICADO**

El Ministro de Fe de las actuaciones del Consejo y del Banco Central de Chile que suscribe, conforme lo dispone el N° 6 del Artículo 18 del ARTÍCULO PRIMERO de la Ley N° 18.840, certifica que:

1. En el Acta de la Sesión N° 884 del Directorio del Banco Central de Chile, celebrada el 14 de junio de 1944, se dejó constancia de lo siguiente:

“El señor Dávila leyó el Decreto N° 365 dictado por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 13 de este mes, que designa delegados de Chile a la Conferencia Monetaria y Financiera que tendrá lugar en Estados Unidos el 1° de Julio próximo, a don Luis Alamos Barros, Director del Banco Central, que presidirá la delegación, a don Arturo Maschke, Gerente del Banco Central, a don Alfonso Fernández, Gerente de la Caja de Amortización y a don Fernando Mardones, Sub-Gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

El N° 2 de este Decreto establece que los gastos de viaje y estadía de los Estados Unidos serán de cargo de las instituciones a que pertenecen.

El señor Presidente dijo que hacía indicación para declarar justificadas las inasistencias del Director señor Alamos mientras permanezca en el extranjero desempeñando la honrosa misión que le ha confiado el Supremo Gobierno, y que solicitaba del Consejo su acuerdo para autorizar al Gerente del Banco, señor Arturo Maschke, para que acepte el cargo de delegado de Chile con que ha querido distinguirlo nuestro Gobierno, facultándolo para trasladarse a la sede de la Conferencia.

El Directorio aprobó la indicación del señor Presidente.

El Consejo autorizó a la Mesa Directiva para poner a disposición de los señores Alamos y Maschke la suma de US\$ 1.000.- para cada uno, con el objeto de que atiendan los gastos que les demande su estadía en los Estados Unidos. Asimismo, autorizó a la Mesa Directiva para cancelar el valor de los pasajes de ida y regreso de los señores Alamos y Maschke.

Finalmente el Consejo autorizó a la Mesa Directiva para que el Banco concorra con la tercera parte de los gastos de representación que se vea obligada a efectuar la Delegación Chilena a la Conferencia Monetaria y Financiera de los Estados Unidos.

Se deja testimonio que el señor Alamos se abstuvo de votar los acuerdos precedentes y que el señor Maschke se retiró de la Sala al tratarse este asunto.”



BANCO CENTRAL DE CHILE  
Secretaría General

2. En el Acta de la Sesión N° 885 del Directorio del Banco Central de Chile, celebrada el 21 de junio de 1944, se dejó constancia de lo siguiente:

“A indicación del señor Searle, el Directorio resolvió aumentar a US\$ 1.500.- para cada uno de los señores Alamos y Maschke la asignación para gastos personales acordada en la sesión pasada, con motivo de haber sido designados por el Supremo Gobierno, Delgados de Chile a la Conferencia Monetaria y Financiera, que tendrá lugar en Estados Unidos en el mes de julio próximo.”

3. En el Acta de la Sesión N° 905 del Directorio del Banco Central de Chile, celebrada el 22 de noviembre de 1944, se dejó constancia de lo siguiente:

“El señor Dávila dio cuenta que se ha repartido en esta sesión a los señores Consejeros el folleto editado por el Banco que contiene el informe presentado al Gobierno por la Delegación Chilena a la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods y los acuerdos alcanzados en dicha reunión.

El Presidente manifestó que rogaba a los señores Consejeros estudiar los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Bretton Woods y el informe de la Delegación Chilena, con el objeto de iniciar estudios en el Banco sobre las repercusiones que puedan producir en nuestro país la aplicación de esos acuerdos y acerca de las medidas que sea necesario adoptar para darles cumplimiento cuando sea oportuno.”

4. En el Acta de la Sesión del Directorio N° 936 del Banco Central de Chile, celebrada el 25 de julio de 1945, se dejó constancia de lo siguiente:

“El señor Gerente manifestó que, por noticias publicadas en la prensa, se ha impuesto que el Congreso de los Estados Unidos prestó su aprobación, con ligeras modificaciones de detalle, a los acuerdos de la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada en Bretton Woods en Julio de 1944.

En conformidad a dichos acuerdos, ellos serán puestos en vigencia una vez que cuenten con la aprobación de países que representen un 65% del total.

La aprobación por el Congreso de los Estados Unidos revela el interés que existe en ese país por que estos convenios sean puestos en vigencia lo antes posible.

Inglaterra empezará a discutirlos una vez terminadas las elecciones de miembros de la Cámara de los Comunes y Rusia y Francia podrán aprobarlos dentro de los meses que quedan en este año.



BANCO CENTRAL DE CHILE  
Secretaría General

Por todas estas razones había conveniencia en que nuestro Gobierno sometiera estos convenios a la ratificación del Congreso, con el objeto de que Chile pudiera ingresar al Fondo Monetario y al Banco de Fomento y Reconstrucción una vez que éstos empezaran a funcionar.

El Ministro de Hacienda, señor Ramírez, expresó que coincidía con lo dicho por el señor Gerente y que podía manifestar que el Gobierno tenía el propósito de enviar cuanto antes al Congreso los acuerdos de Bretton Woods para que sean ratificados en conformidad a nuestra legislación.

Antes de hacer ese trámite, ha creído necesario solicitar de nuestra Embajada en Washington el envío de los antecedentes relacionados con las modificaciones de detalle introducidas en dichos convenios por el Congreso americano.

Una vez conocidas dichas modificaciones, dijo que tenía la intención de solicitar de los miembros de la Delegación que representó a Chile en esa Conferencia que redacten un mensaje explicativo de los convenios para consentimiento del Congreso cuando le sean enviados para que los ratifique.”

5. En el Acta de la Sesión N° 942 del Directorio del Banco Central de Chile, celebrada el 6 de septiembre de 1945, se dejó constancia de lo siguiente:

“El señor Oyarzún expresó que esta reunión especial de Directorio tenía por finalidad considerar, en unión del Ministro de Hacienda señor Ramírez, los convenios monetarios y financieros suscritos por nuestro Gobierno en la Conferencia de Bretton Woods, que tuvo lugar en Julio de 1944 y a la cual asistió nuestro país representado por el Director del Banco Central, señor Luis Alamos, por el señor Fernando Mardones Sub-Gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, por el Gerente del Banco, señor Arturo Maschke y por don Germán Riesco.

Manifestó el señor Oyarzún que el señor Maschke haría una exposición resumida de los convenios de Bretton Woods en lo que respecta a la creación del Fondo Monetario Internacional y a la Fundación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El señor Maschke hizo un resumen de los acuerdos de Bretton Woods y dio explicaciones sobre la forma en que ellos podrían ser aplicados en Chile.

A continuación se inició el estudio de esos convenios y de todas las medidas de carácter económico que habrían de aplicarse en nuestro país si ellos fueran ratificados por el Congreso.



BANCO CENTRAL DE CHILE  
Secretaría General

Después de un amplio cambio de ideas acerca de estas materias y de haber considerado todas las modalidades contenidas en estos convenios y las consecuencias que su aplicación significaría para la situación económica del país, el Directorio adoptó los siguientes acuerdos:

1. Recomendar al Gobierno que proponga al Congreso la ratificación de los acuerdos celebrados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Bretton Woods, Estados Unidos, en Julio de 1944;
2. Recomendar al Gobierno acogerse a los plazos que establecen dichos convenios para solucionar los problemas creados por la existencia de cambios múltiples y para la eliminación gradual de los Controles de Cambio vigentes;
3. Recomendar al Gobierno que nuestro país ingrese a estos convenios a base del actual tipo de cambio de \$ 31.- por dólar;
4. Se acordó estudiar con el Gobierno la forma en que, de común acuerdo con el Banco Central, habrán de contabilizarse las existencias de oro que posee la institución una vez ratificados los convenios de Bretton Woods. Asimismo se estudiará de común acuerdo con el Gobierno el destino de la diferencia en moneda corriente que resulte de la contabilización de esas existencias de oro, debiendo tener presente al adoptar estas medidas la necesidad de mantener el actual financiamiento del Banco.

El Directorio acordó enviar una nota al señor Ministro de Hacienda, transcribiéndole oficialmente los acuerdos que ha adoptado para recomendar al Gobierno la ratificación de los convenios de Bretton Woods. Dicha nota será acompañada de un proyecto de ley que será sometido al Congreso para obtener la ratificación de estos convenios y que consultará a la vez otras medidas legales que permitan darles cumplimiento en Chile y que faciliten su aplicación."

6. En el Acta de la Sesión N° 947 del Directorio del Banco Central de Chile, celebrada el 10 de octubre de 1945, se dejó constancia de lo siguiente:

"Se dió cuenta que el lunes pasado se entregó al señor Ministro de Hacienda la nota del Banco de fecha 5 de Octubre, con la cual se le remite el Mensaje y el Proyecto de Ley destinados a ratificar los Convenios Monetarios y Financieros de Bretton Woods.

Ayer el señor Ministro de Hacienda se entrevistó con el señor Gerente del Banco y le manifestó que dicho Proyecto de Ley no le merecía observaciones y que lo sometería a conocimiento del señor Vice-Presidente de la República para su envío al Congreso, con el objeto de que fuera tratado al abrirse el período extraordinario de sesiones el 15 de este mes.



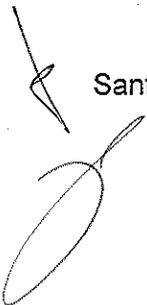
BANCO CENTRAL DE CHILE  
Secretaría General

Manifestó el señor Ministro que daría a la publicidad el Mensaje y Proyecto de Ley mencionados y la parte de la nota que le envió el Banco el 5 de Octubre, que se relaciona con la conveniencia de ingresar a estos Convenios con el actual tipo de cambio de \$ 31.- por dólar”.

El señor Gerente expresó que el Ministro de Hacienda le informó que el Vice-Presidente de la República firmó el Mensaje de que se trata y que mañana se hará la publicación a que se refirió el señor Ministro.”



MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe



Santiago, 28 de marzo de 2014